

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

85

VALDEMANCO

PERSONAL

Resolución de Alcaldía número 36, de 23 de febrero de 2024, del Ayuntamiento de Valdemanco, por la que se aprobó definitivamente el nombramiento de María Mercedes García Serrano como funcionario de C2/Administración General/Administrativa/Auxiliar del Ayuntamiento.

Por resolución de Alcaldía número 36, de 23 de febrero de 2024, una vez concluido el proceso de provisión y nombramiento del puesto de funcionario de C2/Administración General/Administrativa/Auxiliar del Ayuntamiento de Valdemanco, se ha efectuado el nombramiento de:

IDENTIDAD	DNI
MARIA MERCEDES GARCIA SERRANO	**1793*

El funcionario nombrado deberá tomar posesión o incorporarse en el plazo de tres días, a contar desde el día siguiente a aquel en que se les notifique el nombramiento.

Asimismo, se le comunica que deberá cesar en el anterior puesto en el plazo de tres días y proceder a la toma posesión en el plazo de tres días.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, ante el alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Valdemanco, a 23 de febrero de 2024.—El alcalde-presidente, Luis Navarro García.

(03/3.122/24)

